



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Inscripción de nacimiento de un menor de madre desconocida

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite solicitar la **inscripción de nacimiento de un menor de madre desconocida**. La solicitud debe ser firmada ante el oficial civil, quien, antes de realizar la inscripción, investigará los antecedentes.

La persona o institución a cargo del o la menor debe presentar una solicitud de inscripción, señalando las circunstancias en que se hizo cargo de niño o niña y sus rasgos característicos que permitan individualizarlo. Si el menor es mayor de siete años, se le tomarán las impresiones dactilares.

La inscripción se puede hacer durante todo el año en el **sitio web (disponible solo para instituciones) y oficinas del Registro Civil**.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona o institución a cargo de un menor hijo o hija de madre desconocida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si hace el trámite en línea, el representante de la institución debe tener [ClaveÚnica](#).
- Solicitud de inscripción (se entrega en la oficina).
- Cédula de identidad de la persona solicitante.
- Cédula de identidad de testigos.
- Tratándose de inscripción de mayores de 14 años y menores de 18 años: los mismos documentos anteriores, más una ficha de huellas dactilares.
- Si es una inscripción de mayores de 18 años, estos deben presentar personalmente una solicitud de inscripción, con la información necesaria que demuestre su propia identidad. En la solicitud se anexa una ficha de huellas dactilares.



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Solo disponible para instituciones.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web del Registro Civil, escriba su RUN y ClaveÚnica, y pulse "Autenticar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Complete la información, adjunte los documentos y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de nacimiento del niño o niña.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación o suboficinas](#) existentes en los hospitales y clínicas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción del nacimiento de un menor de madre desconocida.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción del nacimiento de un menor de madre desconocida.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/3448-inscripcion-de-nacimiento-de-un-menor-de-madre-desconocida>